



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCION:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD:	ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO:	SERVICIOS AL PERSONAL
OFICINA:	RELACIONES LABORALES
OFICIO N°:	CONTROL DE PERSONAL
	11C/11C1.2/082 /2010

ASUNTO: Referente a suspensión de labores día 21 de octubre.

## CIRCULAR

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de octubre del 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,  
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
JEFES DE JURISDICCION, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.  
PRESENTES.**

En alcance a mi similar número 11C/11C1.2/014/2010 de fecha 26 de enero del año en curso, a través de la cual se dio a conocer a todos ustedes las suspensiones de labores que prevé el Calendario Oficial así como los días de suspensión concedidos por el Titular de los Servicios de Salud, al respecto y con el objeto de clarificar el contenido de la misma, en cuanto a la suspensión que se está otorgando el día 21 de octubre del año en curso con motivo del día del empleado, comunico a ustedes que este será otorgado al personal de base y regularizado, previendo desde luego la continuidad del servicio con el personal de contrato eventual, a quienes se les repondrá el citado día de forma escalonada, y el personal con códigos de confianza en sus diferentes rubros de contratación así como el personal con funciones de confianza tendrá que laborar normalmente.

Así mismo, se ratifica el contenido de la Circular No.11C/11C1.2/043/2010 de fecha 4 de mayo del actual, en la que se menciona lo dispuesto por el artículo 77 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo, el cual establece las jornadas especiales de trabajo de los días sábados, domingos y días festivos para darle continuidad al servicio, en su segundo párrafo que a la letra dice:

Como consecuencia, el personal asignado para laborar en estos días, tiene la obligación de cumplir de manera imprescindible con su jornada de trabajo, ya que debido a las autorizaciones que se tienen contempladas ya sea por calendario oficial como descansos obligatorios, así como los días que concede el Titular del Ramo, es precisamente el personal que labora en las jornadas especiales de los días en comento el que tiene obligación de darle continuidad al servicio público de salud que presta este Organismo.

Seguro de contar con su valioso apoyo y comprensión, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS S.S.O.**

**L.C. JOSE YURI ARIAS CRUZ.**

**SERVICIOS DE SALUD  
DE OAXACA  
DEPTO. DE RELACIONES  
LABORALES**

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050

Tel. (Fax) 51 3 49 51  
relabss@salud.gob.mx



gobierno del estado  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO  
DE LA REVOLUCION MEXICANA"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN:	ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	RELACIONES LABORALES
OFICINA:	CONTROL DE PERSONAL
OFICIO N°:	11C/11C1.2/ /2010

- 2 -

- C.c.p DR. Armando Altamirano Jiménez.- Subdirector General de los S.S.O.- Para su conocimiento  
 DR. Martín Esteban Altamirano.- Coordinador de Jurisdicciones.- Mismo fin.  
 LIC. Minerva Hernández Cruz.- Jefa de la Unidad de Servicios al Personal.- Mismo fin.  
 C.P. Sergio Roberto Patoni y Partida.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.  
 ING. Jenoe Ruiz López.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
 C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
 C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.  
 C. Alfredo Márquez Sapot.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin

MMIMT\*ANN\*SIGG\*NAP\*

Violetas No. 401, Col. Reforma, CP 68050

Tel. (Fax) 51 3 49 51  
[relabsso@salud.gob.mx](mailto:relabsso@salud.gob.mx)